

Constancia: Manizales, 20 de junio de 2023. A despacho en la fecha con memorial para resolver lo pertinente.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veinte (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Rad. 17001-40-03-003-**2023-00332-00**
Sustanciación:

El anterior memorial y anexo, se dispone incorporarlos al presente proceso VERBAL sobre Responsabilidad Civil Extracontractual promovido por EDWIN LEONARDO BEDOYA VÁSQUEZ, en contra de JHON JAIRO VALENCIA ÁLVAREZ, para los fines legales pertinentes.

De otra parte y como quiera que no se adecuó la solicitud de medidas a las propias del proceso declarativo iniciado, no se resuelve respecto a la solicitud deprecada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marín'.

VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ

jbus.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 102 del 21/06/2023

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS

Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c534fbd2cf93ae5261a6c7eb0cbb4df2d8352e1f26e64768cccd804848c8d5cb**

Documento generado en 20/06/2023 01:56:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>